

Remisiones al Despertador Cristiano.

1 Medice, cura te ipsum. Mira los males, y daños que te causa la enfermedad mortal de la culpa, serm. 4. y 5. De la malicia, y daños del pecado.

2 Otro Sermon. Cura te ipsum. Con vna buena confesion entesa, ya particular, ya general, serm. 55. 56. y 57. De las calidades de vna buena confesion, &c.

3 Otro Sermon. Cura te ipsum. Con las medicinas espirituales, que conseruen perpetua tu interior salud, serm. 62. Recetas de perseverancia.

4 Otro Sermon. Cura te ipsum. de presente, cura, luego; no diferias la curacion de tu alma, serm. 7. 8. Contra la penitencia diferida.

5 Otro Sermon. Medice, Superior, Sacerdote, Padre de familias, vive bien, que tu falta de salud enfermará a toda la Republica, &c. serm. 27. De los estados. Serm. 34. y 35. De consecuencias, &c.

6 Otro Sermon. Quanta audiuimus secula. Es beneficio al que dió Dios nobleza, salud, riqueza; pero tambien lo es para el que no la recibio, serm. 33. De los beneficios ocultos,



SER.

7 Otro Sermon. Fac, & hic. No hace milagros en Nazareth, flores: dexa las flores de las delicias, y veras milagros, serm. 58. De la ocacion proxima, y sus escusas.

8 Otro Sermon. Fac, & hic. En la Ciudad de las flores? Mira tu inconstancia, y fragilidad, serm. 14. De los kios de Babilonia. Serm. 15. De las miserias de la vida.

9 Otro Sermon. Fac, & hic. Dize a ti mismo: de quanto hazes por el cuerpo, que hazes por el bien de tu alma? Serm. 24. Cargo por las mismas obras. Vide Sermon 30. De la eternidad.

10 Otro Sermon. Multi leprosi in Israel. Y no sanan? Y te va la salud a la Gentilidad? Temes que las malas obras echen la Fe, serm. 40. Del peligro de la Fe.

11 Otro Sermon. Naaman syrus. Este sanó, porque puso medios para su salud. Como te pientas tal para? Serm. 54. Pruebas para la Gloria.

12 Otro Sermon. Eiecerum eam tra Civitatem. Quantas vezes le has echado de tu alma por la culpa. Consideralo bien, serm. 4. De la malicia del pecado.

SERMON

QUADRAGESIMONONO,

DEL MARTES TERCERO DE
la Correccion.

EN EL CONVENTO DE RELIGIOSAS DE SANTA
Paula de Granada, Año de 1671.

Si peccaveris in te frater tuus, vade, & corripe eum, &c. Matth. cap. 18.

SALUTACION.



O se si ha sucedido entre los Christianos lo que á los Israclitas, que llegaron á perder, y aun olvidar el libro de la

Divina Ley, hasta que reparando el Templo en tiempo de Josias, se halló entre las ruinas lleno de polvo: *Librum legis reperi in domo*

4. Reg. 22.
2. Paralyp.
34.
Elog. Card.
ibid.

Domini, dixo el Sacerdote Elcias. El libro de la Ley he hallado, el Deuteronomio olvidado, perdido, y por esso no observado. Nosotros tenemos el libro de la Ley en el Evangelio; pero no se si sus preceptos, por no observados, están tan llenos de polvo, como el Deuteronomio de los Israclitas, que han llegado á olvidar, se sus preceptos. Oy nos deseubré la Iglesia vn precepto, el menos advertido, y mas olvidado, y por esso menos observado de muchos, que es el precepto de la correccion de los proximos. Oy gamos como lo intima en el Evangelio Jesu-Christo nuestro Señor: *Si peccaveris in te frater tuus, vade, & corripe eum inter te, & ipsum solum*. Si tu hermano, si tu proximo pecare contra ti, llega, y corrigele á solas con caridad, á fin de ganar para Dios á tu proximo,

y hermano. Quien es el que se acuerda de esta obligacion? Quien tiene presente este precepto grande de la caridad espiritual? Quien ha tenido escrupulo, porque no cumplió la obligacion de corregir? O que pocos! Veis al (Fieles) entre el polvo el libro de la Ley; pero leamosle con atencion.

2 El Señor dize, que corrija al proximo, si pecate contra mi: *Si peccaveris in te*. Luego si el pecado, si la ofensa no es contra mi, no deberé aplicarle la correccion? Buen argumento! Pero se responde con facilidad, porque si tu proximo pecó á tu vista, yá pecó contra ti con el escandallo. Si pecó contra otro proximo, tambien pecó contra ti, porque ofendió á aquel miembro místico del cuerpo mismo de que tu eres miembro, y yá ves de la fuerte que atenden vnos miembros á otros en el cuerpo natural. Si la ofensa fue contra Dios inmediatamente, que hijo no ha juzgado siempre agravio fuyo el que se hizo á tu padre? Que mano no tuvo por propia la injuria que recibio su cabeza? Luego de qualquiera forma que sea el pecado, es siempre contra ti, y es siempre materia de la correccion: *Si peccaveris in te*.

D. Thom. 2.
2. 2. 2. 2.
1. 2.

Aug. serm.
16. de verb.
Dom.

Simil.

Sermon 49. del Martes tercero.

96

O cuerpo mystico de la Iglesia, en quien se ve la vnion de vna Fe, de vna Caridad, que mas bien que en el cuerpo de tierra obligan a los miembros a tener vna mutua continua fidelidad! Pro inuicem solliciti sint membra, que dixo el Apóstol; y es el argumento que mas convence esta obligacion de corregir (dize San Juan Chrylostomo) porque como vemos que la cabeza se inclina a remediar al pie lastimado, y la vna mano socorre a la otra en su necesidad; así vnos proximos deben acudir al remedio de los otros, para aplicarles el saludable remedio de la correccion: Ita dum vnum membrum, id est, proximus labitur, ab alio membro erigatur, & corrigatur.

3 Si pecare tu proximo a tu visita (dize el Señor) llegate, y corrigele: Vade, & corripere. Dize, que se lleque como el que se llega al Hospital a dar limosna: Vade, como el Medico que va al enfermo para aplicarle la medicina; porque el acto de corregir, es de caridad espiritual, limosna que se haze a aquella alma, que perdida la joya de la gracia, quedo en extrema pobreza; y es medicina espiritual que se aplica a la alma enferma del proximo, que por la culpa perdió la mejor salud; y como el caritativo no aguarda a que el pobre del Hospital vaya a su casa a pedir, sino que él le va a buscar, ni el Medico espera a que el enfermo le busque, sino que él va a su casa para su mejor curacion; así se ha de buscar al proximo enfermo, y pobre de gracia para aplicarle la limosna, y medicina de la correccion, en orden a su eterna salud: Vade, &

Rom. 12. 1. Cor. 10. 12. Ephes. 4. Ambr. ser. 7. in Psal. 118. Aug. 9. 8. in lo. n. Chrys. hom. 3. in 1. ad Cor.

D. Thom. 2. 2. q. 33. art. 2. c. Aug. enciclid. c. 72.

Genes. 37. Ierem. 37. Drexel. 1. p. Ros. c. 2.

litem (dixo la Interlineal) salus tibi acquiritur. Peto adverte (dize San Agustin) que este va a curar, y socorrer, sea constando de la pobreza, y enfermedad: Si peccaverit; sea, no a buscar que reprehender, sino a remediar lo que es digno de corregir: Vade: non querendo quid reprehendas, sed videndo quid corrigas.

4 Si no te oyere (prosigue Jesu Christo Señor nuestro) no por esto has de desesperar del remedio de tu proximo; que aunque el enfermo frenetico resista la curacion, no por esto le dexa el Medico sin curar; lleva contigo a otro, o a otros dos para que te ayuden: Adhibe tuum adhibe vnum, vel duos. No dize desde luego que sean dos; porque si basta vno para que el proximo conozca su yerro, y se enmiende, no es bien aumentarle la confusion con añadir testigos, mirando a su reputacion con entrañas de caridad: Studens correccioni (dixo San Agustin) parcens pudori. Pero si, ni con vno, ni con dos quisiere enmendarse, denuncie al superior, para que corrija el poder lo que no pudo la caridad conseguir: Die Ecclesia. Si ni aun esto bastare, sino que incorregible desobedeciere a la Iglesia, no te queda mas obligacion de corregirle, que si fuesse vn Gentil, o vn publico pecador: Sit tibi sicut Ethnicus, & Publicanus. Esta es la letra de este precepto Evangelico de la correccion, pássemos a desentrañarle, y antes a solicitar la gracia para el acierto, y el fruto, por medio de Maria Santisima: AVE MARIA, &c.

Si peccaverit in te frater tuus, vade, & corripere eum. Matth. 18.

§. I. GUERRA QUE DEBE hazer el Christiano a las culpas de los demás con la correccion.

3 LO mismo fue fundar la Iglesia Jesu Christo nuestro Señor, que poner ya Exerci-

Interl. in Matth. 18. Bernard. in Quadrages. Evang. ar. hic Augus. ser. 16. de verb. Dom.

Simil.

Augus. ser. 16. de verb. Dom.

Yer. lib. de cor. milit.

Exod. 32.

de la Correccion.

97

to en campaña de sus hijos Catolicos, por lo que mientras pelea en este mundo se llama con gran propiedad Iglesia Militante. Qué veis en la Sulamite, ni Epola (dize en los Cantares) sino vnos Coros de Exercitos? Quis videtur in Sulamite, nisi Cebros Castrorum? Donde advirtio Theodoro, que juntó los Exercitos con los Coros, porque se ven en la Iglesia los Coros de la alabanza de Dios juntos con los Exercitos para pelear: Et maciei officium facit, & militis. Por esto los Angeles, después de celebrar la eleccion, y hermosura de la Iglesia, la admiran terrible, como vn escudron que está siempre puesto en orden para acometer: Terribilis et Castrorum acies ordinata. Pero contra quien es la guerra? Contra esse monstruo, esse vnico enemigo de Dios, que tira a quitarle su honra, y gloria, contra el pecado tiene siempre la Iglesia las armas en las manos, para destruirle. Ea, dize David: Quis consurget mihi adversus malignantes? Quien ay que se levante conmigo para pelear contra las culpas? Quis stabit mecum adversus operantes iniquitatem? Quien me acompañare en esta gloriosa guerra contra el pecado? Todos deben (dize Tertuliano) porque en la injuria publica del Principe, todos estan obligados a tomar las armas contra sus enemigos: In publica iniuria, naturali iure omnis homo miles est.

Can. 7.

Theod. iii.

Can. 6.

Psalm. 3.

Yer. lib. de cor. milit.

Exod. 32.

de quiera que estuviere ha de morir porque ni el amor, ni el parentesco le ha de valer, para que se dexé de tirarle a matar con la correccion: Increpando discipulat, cum tanta equalitate, ut in culpam delinquentium nullius odio, vel favore desinet. Esto, dize, habla con los Levitas, con los Superiores, con los Padres de familia, con los Predicadores, y Confesores. O Catolico! Estos son los Cabos, y Oficiales del Exercito; pero en la campaña, ya ves que no pelean solos los Cabos, y Oficiales. Luego siendo Soldado de esta Milicia, obligado estas a pelear con las armas de la correccion: que si a los Cabos les toca de justicia, a ti toca por obligacion, y precepto de la caridad: Camite tuba (dize Ezequiel) praparentur omnes. Resuene el clarin, disponganse a pelear. Quien? Todos, dize: Praparentur omnes. Luego ningno puede excusarse con razon! Ya te vé que nos pero que sucede? Ya lo dize el Profeta en lo que se sigue: Non est qui vadat ad prallium. No ay quien vaya a la campaña. No ay (dize Hugo Cardinal) quien quiera pelear contra las culpas, para ganar las almas, que son heredad de Dios: Non est qui vadat ad prallium, contra hostes suos. No ay zelo, no ay caridad, no ay amor del proximo, no ay quien quiera tomar las armas de la correccion, para su eterna salud: Non est qui vadat.

Hug. vii. lib. 1. c. 2. 92.

Simil.

D. Thom. 2. 2. q. 33. art. 3. cap. Ezech. 7.

Idid.

Hug. Card. in Ezech. 7.

Bern. serm. 2. in Gen. Dem.

D. Thom. 2. 2. q. 33. art. 2.

6 Pues agora, Catholico. Qué fue recibir el Sagrado Baptismo, sino dar el nombre en esta Christiana Milicia, y alistarte, para hazer implacable guerra al pecado? No oyes lo que dize Moyses, quando baxando del monte, halla que ha pecado el Pueblo? Ite, & redite de porta usque ad portam per mediana Castrorum, & occidat vnusquisque fratrem, & amicum, & proximum suum. Id, y bolved de vnpuerta a otra por medio de los Reales, y cada vno mate, quite la vida a su hermano, a su amigo, a su proximo. Qué es esto? Es guerra civil? No, dize Hugo Victorino, sin batalla contra el pecado, que es enemigo comun. Está en el hermano, está en el amigo, está en qualquiera de los proximos, en don-

I COR.

corregit: *Vade, & corripit.* Pero oyga-
mos a S. Bernardino de Sena, para
que procedamos con claridad. Ay
(dize) y debe aver correccion paternal,
correccion fraternal, y correccion
filial; porque los Chriftianos todos se
reducen a padres, a hermanos, y a hijos.
La correccion paternal, es la que excita
el padre, y superior, respecto del hijo,
è inferior: la correccion fraternal,
es la que excita el hermano con el
hermano, que es el proximo con su
igual; y la filial, es la que excita el hijo,
y subdito con su padre, y superior: *Cor-*
rectio paterna, maioris ad minorem; fra-
terna, aequalis ad aequalis; filialis,
minoris ad maiorem. Entremos con esta
distincion a individuar.

S. II.
GUERRA DE LOS SUPERIORES
a las culpas de los subditos, con la cor-
reccion blanda, y severa.

LA correccion primera es la pa-
ternal, la que deben dar el
padre a sus hijos, y a sus inferiores, y
subditos, el que por naturaleza, por
estado, por edad, ò por oficio, es
superior: *Correctio paterna, maioris ad*
minorem. O valgame Dios, y lo mu-
cho que esta correccion abraça! *Cor-*
ripit eum: corrige a tu inferior; pero
aunque sea menor, mirale hermano:
Frater tuus, para que amándole como
a hermano menor, le procures su sa-
lud quando le corriges, al mismo tiem-
po que le quitas la culpa, que es su
enfermedad: *Lucretus est.* S. Agustin:
Vitium in peccatore diligere prohibe-
mur iubemurque diligere naturam. De-
be mirarse aqui lo que en el otro ca-
gador, que viendo a su hijo dormido,
rodeado de vna serpiente, le arrojó
con tal primor vna sacra, que matan-
do a la serpiente, le libró de la muerte
que amenazaba a su hijo. Rara destre-
za! Si, dixo Manilio; pero fue el amor
de padre el maestro: *Ars erat esse pa-*
trern. El superior que tuviere amor de
padre, sabra lograr el tiro de la correc-
cion, de fuerte, que quitando la vida
a la serpe de la culpa, libre de la eter-
na muerte al subdito. El que no tuvie-
re este amor (dize Santo Tomás) se-
rá tirador ciego, que matara al hijo,

Bernardin.
in quadrag.
de Evang.
alter. bis.

Aug. tr. 87.
in Ioan. &
tra. 12. &
lib. 1. de
Doct. Chri-
stian. c. 27.
Simil.

dexando viva la serpe, como lo fue
Lamech, que queriendo matar vna
fierra, quitò la vida con la sacra a Cain:
Est ut necus sagittarius occidit homi-
nem, cum debet occidere vitulum, sicut
Lamech qui sagittavit Cain, & occidit,
volens sagittare feram.

9. Supuello este amor, debe el su-
perior, y padre de familia, no lo lo
corregir las faltas que sabe, sino que
det e inquirir para laber; no solo, *cor-*
ripit, sino, vade; porque si la caridad le
obliga, como a los otros, aunque mas
que a los otros, a corregir, *corripit,* le
obliga a inquirir como a superior, y
padre, su obligacion, *vade, & corri-*
pe. Por esto, dezia el Apolto, que era
deudor a todos, a labios, y a igno-
rantes; a los labios del mundo, dize
Hugo Cardanal, porque a todos de-
bia predicar, enseñar, y corregir: *Sa-*
pientibus, & insipientibus debitor suum.
Pero por que se llama deudor? Por la
obligacion de pagar en doctrina los
reditos del talento recibido? Así el
Cardenal Hugo; pero oygamos a San-
to Tomás. El que debe vna cantidad
a otro para tal plazo, llegado este, tie-
ne obligacion, no solo de pagar la
deuda, si se la pide, sino de buscar al
acreedor, y pagarle lo que le debe: lo
que no ay en la limosna comun, que
no està el rico obligado a buscar a
quien dar, sino a dar quando le llega
el pobre a pedir; porque el pagar la
deuda, es precepto de justicia; pero
el dar limosna, es precepto de caridad.
Pues para dar a entender el Apolto,
que el corregir es en el superior obli-
gacion de justicia, que le obliga, no
solo a pagar la correccion, sino a bus-
car al subdito, y a inquirir para pagar,
dize que es a todos deudor: *Sapientibus,*
& insipientibus debitor suum. San-
to Tomás: *Sicut ille qui debet pecuniam*
creditori, debet eum require, cum tem-
pus fuerit, ut ei debitum reddat: ita
qui habet spiritualiter curam alicuius,
debet eum requirere, ad hoc ut eum cor-
rigat de peccato.

10. Pero vengamos al modo
de la correccion; como ha de ser?
La ley dize: *Corripit;* pero la ethy-
mologia de el *corripit,* es *cor resper-*
cor. gana el corazon, para corre-
gir; porque la correccion debe ser,

Genes. 4.

D. Thom.
lib. 1. erud.
Princ. cap.
15.

Rouil. ser.
70. in qua-
drag.

Cayte. in
2. 2. q. 93.
art. 2. ad 4.

Rom. 2.

Hug. Card.
lib. 1.
Simil.

D. Thom.
2. 2. q. 33.
art. 2. ad 4.

Aug. lib. 3.
conr. cros.
cap. 52.

aud.

aunque la haga el superior, con blan-
dura, y benignidad. La vata torcida
(dezia San Gregorio Nacianceno) con
blandura se lleva a la debida rectitud,
porque antes le quiebra, que se rectifi-
ca si la quieren con violencia reducir:
Cuius frangeretur, quam dirigeretur.
Vna mano blanda discreta, limpia el
vidrio que se enlodò; pero si le lim-
pian con fuerça, quien no ve que se
ha de quebrar? No fertiliza la tierra
el aguazero fuerte, sino la lluvia apa-
cible, que penetra con blandura su
interior: *Subitus imber* (dixo San Ge-
ronimo) *in praeceptis aera subvertet.* La
triade por la, que con el rocío suave se
fecunda, con la tempestad de truenos
padece aborto; porque (como San
Ambrosio pondetaba) mas apróvechá
la blandura, al reducir, al limpiar, al
fertilizar los coraçones, al querec
que concibian obras de virtud, que la
turbulencia violenta con que quiere
conseguit lo mismo el peder con el
rigor: *Plus proficit amica correctio,*
quam accusatio turbulenta. Qué dili-
gente va Giezi a relucitar al hijo di-
funto de la Sunamite! No lo conseguira,
dize San Pedro Damiano, y lo
confessa el mismo Giezi: *Non surre-*
xit puer. Vaya Eliseo, y el mucha-
cho resucitara. Así sucedió pero por
qué? Porque avia en Eliseo mas vir-
tud? Porque havo en Eliseo mas ma-
do (dize el Santo) para conseguit la
resurreccion. Giezi fue con el baculo,
que es símbolo del poder; Eliseo fue,
y le aplicó su calor, que es
imagen del amor, y benignidad; y
pudo mas la benignidad para la resur-
reccion, que avia podido el baculo
del poder: *Quem terròris virga susci-*
pare non potuit, per amoris spiritum
puer ad vitam redit. Haga provision
de amor, y benignidad, el que desea
resucitar con la correccion.

11. Esta doctrina de benignidad
habla con los principios del corregir;
pero si esse medio, y modo no basta,
el superior, por ser superior, debe mas,
porque debe passar al medio del ri-
gor. A los dos Apóstoles, Pedro, y
Andrés, y a los otros dos, Juan, y
Diego, llamó Jesu Christo Señor
nuestro; para que de pescadores de
pezes, se fuesen de hombres: *Factum*
est. Tom. II.

vos fieri piscatores hominum; y advir-
tio San Juan Chrysostomo; que los
llamo quando estaban echando el lan-
ce con la red: *Mittentes retes;* porque
en lo material se significasse lo espi-
ritual, de ganar almas con la red de
la predicacion, y correccion, en que
no les toca mas que echar la red, dex-
xando el fruto a Dios, por cuya cuen-
ta corre el corregir: *Populum autem*
non corrigit; nisi Deus. Bien está; pe-
ro despues para pagar el tributo,
manda el Señor a Pedro, que vaya
con anuelo a pescar, porque ha de
hallar el dinero en la boca del primer
pez: *Vade ad mare, & mitte hamum.*
Como aora muda de instrumento? No
podiera sacar con la red el pez en que
avia de hallar la moneda? O, que tie-
ne gran mysterio, dize San Ambrosio!
Repárese que a solo Pedro manda el
Señor, que eche en esta ocasion el an-
uelo: *Quo genere solum Petrum piscari*
Dominus iubet. Por qué? Repárese
en la diferencia de vni instrumento, y
otro. La red saca del mar los peces
con blandura, sin violencia; pero el
anuelo los saca con violencia, y los
hiera con rigor. No es así? Pues se-
pan los Apóstoles en lo general, y
para sacar a los hombres del mar
amargo de la culpa, han de usar de
la blandura de la red: *Mittentes retes,*
pero Pedro sepa; que siendo supe-
rior, ha de usar no solo de la red, sino
del anuelo; porque no solo ha de
usar de la blandura al corregir para
sacar de la culpa, sino tambien del an-
uelo de la severidad, aunque sea hi-
riendo al pez: *Mitte hamum; quo gne-*
re solum Petrum piscari Dominus iubet.

12. Engañale el superior que no
tiene sino red para pescar; porque si
el subdito es rebelde, no basta (dize
San Agustin) combadárle; es menes-
ter, para que entre a la cena de la
virtud, compelérle, que ni se cortan
cadenas de hierro con limas de lará,
ni quiere Jesu Christo hazer de las pie-
dras pan; porque queria el de mudo
que las blandara con palabras
suaves: *Die;* y querec reducir pie-
dras subditos con solas palabras, ren-
galo el Prelado por tentacion: *Acco-*
dens tentator. O, que no se consigue
con el rigor la enmienda. Por lo
me:

Matth. 13.
Chryl. hom.
7. inq. 1.

ambros. 17.

Ambros. in
Luc. 5.

Simil.

Aug. epist.
48.

Matth. 4.

Aug. sermo
16. de vir-
tutibus.

me:

menos consigue el escarmiento, que es bien comun, al que debe el superior atender, mas que al consuelo del particular. Pero aunque se muestre duro, y severo, debe conservar la dulçura en su interior, dize San Gregorio: *Iusti cum severe corrigunt, interna dulcedinis gratiam non amittunt*; que por esto mandaba Dios, que fuesen de oro las tixeras de despavilar, para las lezes del Tabernaculo: *Emundatoria stant de auro*; porque aunque la correccion que significan (como dixo el Cartujano) corte pavos de culpas, ha de ser sin perder el oro de la caridad. La paloma castiga a su consorte, dixo San Agustin; pero sin tener en su interior la amargura de la hiel: *Sine stibile castigat*; porque aunque la correccion se sabe quando conviene enojar, conserva interiormente la dulçura de el amor: *Amor savit, eburitas sevit: savit quoadmodum, sine felle*. Es la vara de almendro, que mostrò Dios a Jeremias: *Virgam vigilantem ergo video*; porque (como dixo San Geronimo) la vara de la correccion, aunque muestre la corteza de la exterior amargura, ha de conservar, como la almendra, la medula dulce en su interior: *Sic omnis correctio, O. P.*

13. O Prelados, Superiores, y Padres de familia! Estas son las armas con que debéis hazer guerra à los enemigos de Dios, que son las culpas. Quantas victorias aveis conseguido con estas armas? Ay de vosotros, si os aveis puesto de parte de los enemigos de Dios, por no aver corregido a vuestros hijos, y subditos! Vuestros, aveis hecho todos los pecados, que les ha disimulado vuestra omision: *Pecata Populi mei occident*, dezia Dios por su Profeta Oseas. Comerán los pecados de mi Pueblo. Quien come pecados? Los Superiores omisos en corregir, dize San Geronimo; porque de la fuerte que el que come paze substancia propia, el alimento, así el Superior que no corrige, sino traga los pecados que ve, los haze para su terrible castigo propios: *Pecata devorant, consentientes sceleribus. A. Inquentium, quia cum eos peccare conspicerent, non*

Greg. lib. 14. mor. c. 24.
Exod. 25.
Cartus. ibi.
Aug. in ep. Ioan. cap. 4.
Jerem. 1. Cor. 14.
Hieron. in Geron. 1.
Osea 4.
Sim.
Hieron. in Osea 4.

solum non argunt, sed sustollunt. A quien sino à Aaron haze cargo Moyles del pecado que el Pueblo cometió en la adoracion del becerro: *Vs induceres super eum peccatum maximum*; porque aunque Aaron no fue idolatra (dize Hector Pinto) es reo del pecado à que por su filialidad no resistió: *Abjicitis Præsuli Populi flagitium, quod et non anni comatu resistit*. A los Príncipes del Pueblo mandò Dios colgar, quando el Pueblo de Israel pecò porçe con las Moabitas, y adorò à los dioses falsos en Setim: *Suspende eos contra solem*. Pecaron los Príncipes? No castiga; pero no corrigieron al Pueblo (dize el Abulense) para que dexasse de pecar: *Suspende eos: quia idolatris non resistiant, cum eos corrigere. O. cohibere tenerentur*. Terrible cargo! Funeño castigo! Para no caer en el, corregir: *Corripe eum, correctio paterna.*

Exod. 32.
Hecl. Pint.
Num. 25.
Abul. b.

§. III.

GUERRA DE LOS IGUALES A LAS culpas de los iguales, con la correccion caritativa, y prudente.

14. LA correccion segundà es la fraternal, que debe hazer vn proximo con otro: *Si peccaverit in te frater tuus*; y es la que llama San Bernardino de igual à igual: *Fraternitas, idest aequalis ad aequalem*. No piense el Christiano, que ha cumplido su obligacion con solo vivir bien; porque està obligado à procurar que sus proximos no vivan mal; que por esto dixo el Sabio, que Dios mandò à cada vno, que cuidasse de su proximo: *Mais dicit uniqueque de proximo suo; y este cuidado se tiene en la correccion. Corripe eum*. Fundate este precepto en la ley de la caridad, que a los que haze vn cuerpo la Fe, obliga à que vnos miembros mutuamente solliciten el bien de los otros; y à los que haze vn exercito la Catolica Religion, obliga à que vnos à otros se ayuden à pelear; y pidiendo el orden del amor, que apien da antes à la alma del proximo, que al propio cuerpo, aun mas q cuidamos remediar el daño del propio cuerpo, debemos cuidar del remedio à la alma de

Eccles. 17. Bern. serm. 44. in Cant.
1. Cor. 13.
Cant. 6

de nuestro proximo: como lo ponderaba San Agustin! Aun en los brutos se ve esta sollicitud entre los que son de vna especie. Basta por muchos el exemplo de los Elefantes, de los que escribe Plinio, que quando alguno cae en vna hoya, acuden los demás, y ponen quantos medios pueden para sacarle: vnos echan ramas de arboles, otros piedras, tierra otros, à fin de llenar la hoya, para que pueda salir: *Omni vi conantur extrahere*. Què debèr hazer el que es Christiano, sobre ser de la misma naturaleza racional?

Aug. lib. 1. de Doct. Christ. cap. 27.
Plin. lib. 8. cap. 8.
Simil.

15. Pero sin ir mas lexos que à tus mismas experiencias, te veras (Catolico) convencido de esta obligacion. Si ves que arde la casa de tu vecino, no te mueves à despetarle, y le ayudas con toda diligencia a apagar el fuego? Si le vieses ir el rio abaxo, luchando con las olas, no te ingeniarias para sacarle del riesgo, de que se ahogue? Menos que esto, dize San Juan Chrystostomo: Si encuentras en tu casa vna joya que se cayò al dueño, no la aigas, y le avilas, para que la guarde, aunque no estèn à tu cuidado las joyas? Aun menos que esto dize el Santo. Si ves que el otro lleva puesta la capa del rebès, que va desigual, que descubre roto el vestido, no le adviertes? Pues donde cabe, que en cosas tan mecanicas cortijas; y viendo arder en vicios la alma de tu proximo, viendole ir camino del infierno, viendole la pérdida la joya de la gracia, viendole su razon del rebès, y la desigualdad, y rotura de sus costumbres, no le despiertes, no le aviles, no le adviertas, y le cortijas, para que no se condene: *Si quem videmus (San Chrystostomo) veste breviori, & ex lateribus aperta, vel aliqui indecenter vestitum, admonemus, & emendamus: verum videntes eius vitam dissolutam, non verbum quidem profertimus*. Te juzgas obligado en lo menos, y no conoces tu obligacion en lo mas? Quanto va del cuerpo à la alma? Quanto de ahogarse en el rio, à condenarse para siempre? No nos detengamos en esta evidencia: obligado estas por ley, y por razon à corregir: *Corripe.*

Chryst. hom. 80. ad prop.
Chryst. hom. de serend. reprob.

16. Veamos como ha de ser esta correccion fraternal, que es muy otra de la paternal. En esta debe el superior inquirir para saber; pero en la fraternal no debe el proximo buscar soltas del proximo que corregir, antes debe no escudriñar. Este fue el misterio de aquella Ley del Deuteronomio, en que mandaba Dios al acreedor, que no entrasse en casa del deudor para cobrar su deuda, si no que à fuera le esperasse: *Non ingredieris domum eius*. Pues si va a que pague lo que debe, què importa que entre en la casa? Què bien lo moralizò Ruperto! Què es (dize) it à cobrar la deuda del proximo, sino ir à corregirle de su pecado? *Rem aliquam à proximo repetimus, quoties pro aliquo peccato corrigimus*. Què es entrar en su casa, sino ser curioso escudriñador de su vida? *Domum proximi ingreditur, qui curiosus, & nimis suspiciosus vitam eius perscrutatur*. Pues sepa el Christiano (dize Dios en la mysticosa Ley) que no es lo mismo mandarle corregir, que mandarle escudriñar; antes le mando, que no vaya à escudriñar, aunque la caridad le lleve à corregir: *Non Ingrederis*. El pere à fuera, y dexa que salga fuera el pecado, y desde à fuera llame, pulse à su puerta, corrija su defecto, para que sea de mi agrado la correccion: *Stabis foris. Ruperto: Idest non curiosè ages ut publicè arguas, vel reprehendere possis: foris stabis, foris pulsabis, foris sermonem facies? Si, Catolico, la correccion fraternal ha de ser del pecado que se ve, no del pecado que se busca: que no admite Dios en su Templo à los de nariz larga, como se ve en el Levitico: *Si grandi naso fueris, porque no quiere en su casa à los que quieren oler quanto ay de defectos en sus proximos con curiosidad sino à los que con caridad se aplican à corregir.**

Aug. serm. 16. de ver. Dom.
Dut. 14. Provs 24. vtrf. 15.
Rup. ibid. lib. 1. cap. 31.
Aug. serm. 15. de ver. Dom.
Greg. 1. p. cap. 10.

17. Pues aora. Esta correccion ha de ser con blandura, con secreto, y en oportuna ocasion. La blandura nace de la caridad; porque esta (como dixo San Basilio) no se indigna contra el enfermo, sino contra el achaque que pretende destruir: *Ne agris tracamur, sed contra morbum ipsum*

Rupert. ibi sup.
Levit. 22. 4.
Similes.
Basil. inter. 106. 1. 2.

ipsum pignemus. El viso de barro que te quebro, no se remedia con golpes del martillo, que antes le quebranta mas con los golpes. El que peco es vaso de barro, que te quebró con la flaqueza: Cor satui quasi vas confractum: quien no ve que con los golpes de la atrepera te pondra mucho peor? Preguntad a Macrobio, qual agua es mejor para labar, la salada, o dulce? Parece que la salada. Pues no es así, dice, con el Filósofo; porque la agua dulce penetra mas, y saca de la ropa la marcha de raiz. La Agua dulce de vna amonestacion caritativa es sin duda poderosa para limpiar las culpas de el proximo, porque le penetra el modo, la blandura, y dulzura del avito hasta el coraçen. Diga Elias, si venia Dios en el terbellino? No venia: Non in spiritu Dominus. Y venia en el tenten oto? No venia en el: Non in carnatione. Venia en el fuego? Ni en el fuego: Non in igne. Pero si viro en el ayreito blando, y apacible: Ibi Dominus; porque no asiste Dios al fruto de la correccion (dize el Cluniacense) quanto esta es vacan, terremoto, y fuego de indignacion, si no quando es vara que nace de la raiz de Jesu, porque es correccion dulce, que nace de afecto de caridad: Et ibi Dominus.

18 De esta misma caridad nace el secreto, porque atiende a la fama del proximo, quando mas sollicita ganarle para Dios: Inter te, & ipsum solum. Aqui miraba el mandar Dios que huviese vn vaso en que se echasen las pavelas, quando las cortasen las nixeras en las luzes: Vbi qua inuncta sunt continguntur. No bastava que cortasen las pavelas? No, que el humo, y mal olor publicaran, que avian tenido pavelas que cortar: y aunque quiere Dios que las pavelas se corten, no quiere que se publiquen: Extinguntur. Vergan solos al Tabernaculo Aaron, Maria, y Moyses, quando murmuraron de su hermano, que no quiere Dios que aya testigos de la reprehension que les quiere dar: por esso ordenó Jesu Christo nuxtro Señor, que fuesen los Apóstoles a

comptar de comer, quando esperaba a la sanantiana junto al peyor: porque ceno el avia de ceno las culpas, no quiso que huviese testigos de la correccion. Ved como va a reuoludar a Lazaro. Corrige a Martha, porque juzgó que necesitaba de estar allí con la presencia corporal: Domine, si fuisses hic. Pero luego Maria su hermana dize lo mismo, y no venes que la corrige. Qué es esto? No veis (dize San Chrysostomo) que son otras circunstancias? Quando corrige a Martha, le habla sola; pero quando lo hermana dize lo mismo, avia mucho concurso; y no quiso delante de el concurso corregir, el mismo que quando no avia concurso corrigió: Neque ea dicit, qua sorori dixerat: turba enim aderat multa. & nunciat tempus illorum exorbiorum. Ven ceno el Señor atiende al secreto, al tien po, y ocacion en corregir? Qué es sino enseñarnos el modo de la correccion fraternal, con amor blando con dulzura, con secreto, y discrecion? Corripit eum inter te, & ipsum solum.

19 O Catholicos! Ya veis quan grande es vuestra obligacion de corregir a los proximos, con este modo discreto que ensena la caridad. Qué cuenta darcis de los pecados que han proleguido, porque no les hizíeis guerra con la correccion? O quantos hazen luzos los pecados que ro cometicen, y los castigados tambien por faltar a la obligacion de corregir! Cid lo que dize Dios a Josué: Peccavit Israel, tulerunt de anathemate, farati sunt. &c. Anda, que ha pecado este Pueblo, han tomado del saco de Otico contra mi mandato, rebieron, y eferdieron; por lo que seran vencidos, desamparados de mi especial proteccion. Corriete so que me asen bra esta sentencia. Si pecaren, sean castigados, que es justo; pero quien pecó? Quien ten o? Quien rebió? Solo Acham. Pues ceno dize en plural, ten are no, ten are no dixerunt, farati sunt. Tomaron de desi dize S. Agustín, que si fue solo Acham el que ten o del saco con las manos, los demas tomaron de despues con el silencio.

Acham

Raul. serm. 70. quadr.

Eccles. 22.

Macrobi. lib. 6. Saturn. cap. 1. Arist. prov. sect. 23. Senec. de elem. c. 24.

3. Reg. 19.

Raul. serm. 70. in quadrag.

Isai. 11.

Exod. 27. Garsul. lib.

Num. 12.

Isa. 4.

1. Joan. 12.

Cbr in c. ten. bi.

Hier. lib. 3. in Mat. 1. ibi.

Josue. 7.

Theodor. 1. ibi.

Aug. q. 3. in Jo. uc.

Aug. serm. 1. de oct. Du.

Greg. 3. p. Pastor. ad mon. 2. c. 5. & lib. 5. mor. c. 10.

Similes.

San. Theolog. med. c. 2.

Acham pecó con la obra pero los demas pecaron con la falta de correccion: porque sabiendo el pecado, no lo corrigieron. Por esto dice Dios, que todos tomaron, y por esto fueron castigados todos: Ostenditur quanta conexa sit in Populi societate ipsa universitas (son palabras de Agustín) ut non in se ipsis singuli, sed etiam tanquam partes in toto existantur. No basta (Christiano) que tu no peques, si profigue tu proximo pecando, porque no le corrigiste: tu yo hiciste tu pecado, como si lo huvieras tu cometido; y aun quedaste peor con el silencio (dice San Agustín) que el otro con la culpa que cometió: Peior es tacendo, quam ille condictando: si neglexeris, peior es. Si Soldados Catholicos, traycion es, en vna guerra tan justa no pelear: Corripit. Correccio fraterna, aequalis ad aequalium.

S. IV.

GUERRA DE LOS SUBDITOS a las culpas de los superiores, con la reverente discreta correccion.

20 VENGAMOS ya a la tercera, y mas dificil correccion, que es la filial, y la que aplica el inferior al superior: Correccio filialis, minoris ad maiorem, que dixo San Bernardino. En esta es la obligacion la misma, aunque debe ser el modo muy diferente. O, que el precepto habla de la correccion del hermano: Frater tuus. Es así; pero no puedes negar, que el superior, el padre, es tu hermano, aunque es hermano mayor, y por esto le debes corregir: Corripit eum. O, que es mi superior! Qué hazes tu, quando se te entró en los ojos alguna paja? No acudes con los dedos al punto para limpiarlos? Ya se ve; y aun el dedo menor suele subir a purificar al oido, que es superior. O, que le debo atender, y obedecer! Tambien atiendes, y te gobiernas por el reloj, y no por esso dexas de darle cuerda, o fabricarle las pesas, para dexarte gobernar. O,

qué es mi Confessor, mi Prelado! Tambien la llave, de que has tu riqueza; es lo que mas cuidas, para mejor confiarle. O, que sabe quanto yo le puedo decir! Tambien sabe el enfermo entendido, que la agua le ha de matar; y no le dexas por esso (dice San Juan Chrysostomo) aunque sea el enfermo tu padre, tu superior, si no le adviertes, que se reprima por su bien: Qui aeger est scit verè quia frigida aqua malum est, si potetur; verumtamen opus habet qui eum prohibeat. Luego aunque sea superior, anciano, Prelado, padre, el que pecó, le debes con las debidas circunstancias corregir? Tanto mas (dice San Gregorio) quanto de no curar el mal de la cabeza, pueden seguirle irremediables daños a todo el cuerpo de Republica, Familia, o Comunidad: Si quis sint in eis qui indigent correctione, nulla dissimulatione post ponatur, ne totum corpus morbus invadat, si languor non fuerint curatus in capite.

21 Veanse las Sagradas Escrituras, y se hallaran innumerables exemplos de los que corrigieron a los superiores, conociendo esta grande obligacion. Allí está Jonatás corrigiendo a su padre el Rey Saul, por la persecucion injusta contra David. Está Elias corrigiendo al Rey Achab. Está Eliseo corrigiendo a Joram, que es Rey tambien. Al Rey Josaphat vemos, que corrige Jehu. Zacharias al Rey Joas. Azarias al Rey Ozias. Heias al Rey Ezechias. El Baptista al Rey Herodes; y aun la Santa Judith corrige a los Sacerdotes, y Superiores de Bethulia: Quis estis vos qui tentatis Dominum? Pero el que mas admira, es el exemplo de San Pablo, quando en publico corrigió al Principe de los Apóstoles, y Vicario de Jesu Christo, mi Padre San Pedro: In faciem ei respici, quoniam reprehensibilis erat. Aqui formó San Agustín vna sagrada competencia entre la humildad de Pedro, para recibir la correccion, y la libertad de Pablo, para corregir con caridad por el bien comun; y tiene por mas maravillosa a aquella humildad, que a esta libertad, aunque alaba la libertad;

Christ. bond. 30. ad Hebraeos. D. Thom. 2. 2. q. 35. art. 4. Aug. in Reg. 2. g. 1.

Greg. cap. 1. de cur. 9. 7. ubi sup.

1. Reg. 19.

3. Reg. 18.

4. Reg. 3.

2. Paralip. 19. c. 24.

4. Reg. 18.

Isai. 39.

Marc. 6.

Judith 8.

D. Thom. 2. 2. q. 35. art. 4. ad 2.

Galat. 2.

Gloss. ibi.

Aug. ibi. cap. 2.

tad, y la humildad: *Est laus itaque iuste libertatis in Paulo, & sanctae humilitatis in Petro.* Ea, no dudemos de esta obligacion de corregir.

22 El punto está en el modo de esta correccion del superior; y lo señaló el Apótol, escribiendo a Timotheo: *Seniores ne increpaveris, sed obsecra ut patrem.* Mira (dice) que no reprehendas al anciano, al superior, sino ruegale como à padre con reverencia, quando le ayas de avisar, y corregir. Este es (dice San Gregorio) el modo de corregir à los superiores: rogarles con blandura reverente, que compongan sus acciones: *Istos ad meliora opera deprecatio blanda componit.* Pero no solo sirve la reverencia, sino la maña. Un darle vn libro, que le avise de su yerro: vn referir vn escarmiento con disimulo: vn mostrarle vna pintura de desengaño. Fue muy celebrado el modo con que corrigió el Rey Catholico Don Fernando, su gran Conforte la Reyna Doña Isabel. Comunicóle el Rey vna jornada que emprendia; y no juzgandola conveniente la prudente Reyna, bolviendo los ojos à vn campo lleno de malvas, dixo al Rey: No oye V. Magestad lo que estas yervas le dicen? Entendió el Rey la prudente correccion, y que le decia: *Mal vas;* y revocó luego el intento començado.

Esta es (dice San Gregorio) la cythara de David, con que se remedia el mal que el demonio causava al Rey Saúl; y fue (como ponderó tambien San Chrysothomo) la traza con que corrigió el Profeta Nathán al mismo David. No entró reprehendiendo con furia su adulterio; porque aunque le considerava culpado, tambien le considerava Rey. Qué hizo? Le propuso la parabola de la oveja robada, en cabeza agena, para que conociese su culpa. Sabeis que fue, dice S. Gregorio? Destreza de Cirujano prudente. Venia à abrir aquella apostema; pero temiendo la impaciencia del enfermo, ocultó la navaja con el lienço de la parabola, para que antes la viesse abierta, que la resistiese: porque si antes viera los filos de la correccion, pudiera ser que no la dexara abrir:

Bonus corrector (dixo el Chrysothomo) *severitatem misuit humanitatem, & comitatem, simulque mellea vititur fabula, & accipite verbi gladio.* Este es (Catholicos) el modo de corregir al superior.

23 Ved vltimamente el cargo, y castigo de el que pudiendo le dexa de corregir. En tiempo de David, padeció el Pueblo de Israel vna hambre terrible de tres años, azote de la indignacion de Dios; y si preguntamos la culpa de esta pena, dice el mismo Señor, que fue por las injusticias que hizo à los Gabaonitas, la Casa de Saúl: *Propter Saul, & domum eius.*

Pues como el castigo no solo viene sobre Saúl, ò su Casa, sino sobre todo el Pueblo de Israel? Si el Pueblo no tuvo culpa, como es eomprehendido en la pena? Situvo culpa el Pueblo, dice el Abulense. Qual? Concurrieron en las injusticias de Saúl? No, dice el gran Doctor; pero no resistieron, como debian, à la violencia de su poder; y este no detener al Rey, en la injusticia, los hizo reos, para que viniessse sobre ellos el castigo de la indignacion de Dios: *Consensit Populus Sauli, forte ut placeret ei, & tamen temebatur resistere: & licet Saul occidit Gabaonitas, quia tamen consensit Populus in hoc, punivit Deus Populum.* O, que era Superior, y Rey! Tambien lo era, quando quiso quitar la vida à Jonathás, y entonces se determinó à resistir. Luego no escusa de la pena, que sea Superior, y Rey, si se dexa con el modo debido la correccion? O almas! Y si esto es quando los subditos no corrigen al superior, que será, quando el igual no corrige al igual? Qué será, quando el superior dexa al subdito sin corregir? La obligacion es de todos: trabajemos todos por cumplirla, haciendo implacable guerra à las ofensas de Dios, con correcciones, con oraciones, con lagrimas de compasión, de caridad, para bien de los proximos, para beneficio nuestro, para gloria de Dios, que da à los que legitimamente pelearon, despues de los aumentos de

Chrysoth. ubi supra.

1. Reg. 28

Abul. ibid. quaest. 8.

Aug. epist. 19.

1. Tim. 5. D. Thom. 2. 2. q. 33. art. 4. c.

Greg. 3. p. Past. adm. 2. c. 5.

Pet. Sancti. lib. 4. de symb. heretic. pag. 131.

Greg. 3. p. Past. adm. 3.

3. Reg. 16. Chrysoth. in Psalm. 47. Mac. 1. dicit. 10. in Psalm. 50.

1. Reg. 12.

Simil. Gregor. ibid.

su gracia, la corona eterna de la Gloria: *Quam mihi, & vobis, &c.*

Remissionis al Despertador Chriftiano.

1 *Si peccaverit in te.* Como quiera que peque, peca contra ti, porque ofende a toda la Iglesia con el pecado, *Item. 37. Consequencias de daños espirituales.* Vide *Item. 38.*

2 Otro Sermon. *Corripit.* Es tu hermano, y te toca, por su bien, y por el tuyo; que seras reo de los pecados que comete por tu causa, *Item. 28. De los pecados agenos.*

3 Otro Sermon. *Corripit.* à todos; pero especialmente a tus hijos, y familia, de que has de dar cuenta con especialidad, *Item. 35. De los peccados de familia.*

4 Otro Sermon. *Corripit.* Antes que se envejezca en la mala costumbre de pecar, *Item. 11. De la mala costumbre.*

5 Otro Sermon. *Corripit:* porque no llene la medida de sus pecados, y le condene, *Item. 12. Del numero de pecados.*

6 Otro Sermon. *Corripit:* por caridad, no por vengança, ò por otros fines bastardos, *Item. 25. Del examen de las buenas obras.* Veale el *Item. 26.*

7 Otro Sermon. *Corripit:* pagale bien por mal, para exercitar; como debes, el Chriftiano caritativo amor, *Item. 59. Del amor de los enemigos.*

8 Otro Sermon. *Corripit:* que vale mucho vna alma, para procurar ganarla con caridad, *Item. 2. De la nobleza de la alma.*

9 Otro Sermon. *Corripit.* A quien? A tu hermano el apetito. Ofusca hic: *Per internam contritionem; sed quia hoc non sufficit, addit tunc duos testes, scilicet confessionem, & satisfactionem,* *Item. 55. De las calidades de vna buena confession.* Vide *Item. 56. y 57.*

S E R M O N

QUINQUAGESIMO,

DEL MIERCOLES QUARTO DE LAS tradiciones, y primero de esta Feria.

EN EL CONVENTO DE AGUSTINAS RECOLETAS de Granada. Año de 1671.

Quare Discipuli tui transgrediuntur traditionem seniorum? Ex Evangel. lecti. Matth. cap. 15.

SALUTACION.

QUIEN viene salir de la gran Metropoli de Jerusalem vna diputacion de los sugetos Ecclesiasticos mas graves, mas doctos, y de mayor opinion de santidad, juzgará sin duda, que se ha ofrecido

algun negocio de grande consecuencia. Los Escrivas, que son los mas doctos, y los Fariseos, que son los mas religiosos; y de ellos, los de la Corte, que (como dice San Chrysothomo, Euthimio, y Theoflato) eran los mas famosos en virtud, y letras, hacen viaje desde Jerusalem à Genesar, en donde se hallava Jesu Christo nuestro

Chryf. hom. 52. in Matth. Euth. Theophili. b. Gaius. ibi.